

7.05 Caja De Jubilaciones, Pensiones Y Retiros De Córdoba

Jurisdicción/Entidad 7.05

Descripciones 1 / 2

MISIÓN / VISIÓN INSTITUCIONAL:

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, es una entidad Autárquica, con personalidad Jurídica e individualidad financiera y tiene a su cargo la gestión, administración y aplicación del régimen general de jubilaciones, pensiones y retiros para el personal de la Administración Pública Provincial en sus tres poderes, las Municipalidades y Comunas de la Provincia, docentes de los Institutos Privados adscriptos a la enseñanza oficial subvencionados o no subvencionados por la Provincia o las Municipalidades, como asimismo los Regímenes Especiales para el personal con estado policial y penitenciario, Magistrados del Poder Judicial, bailarines del Ballet Oficial y personal de vuelo de la Dirección Provincial de Aeronáutica.

La Institución asimismo, gestiona y administra el FONDO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO instituido por Ley Provincial 4823 modificada por Ley 6150.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1- Otorgar beneficios de Jubilaciones, Pensiones y Retiros a los beneficiarios que acrediten las condiciones y requerimientos exigidos por la legislación vigente.*
- 2- Arbitrar los medios y proveer los fondos necesarios para la atención mensual del pago a beneficiarios que perciben sus haberes en otros lugares o sucursales bancarias ya sea de Córdoba Capital o del Interior Provincial como también en otras jurisdicciones o provincias.*
- 3- Controlar y fiscalizar el Régimen General de Jubilaciones y Pensiones y de los Regímenes especiales establecidos por la legislación.*
- 4- Gestionar la recaudación de los Aportes y Contribuciones al sistema o Régimen de la Seguridad Social.*
- 5- Dictar Normas Reglamentarias en relación a las modalidades de recaudación de los aportes y contribuciones y períodos de pago.*
- 6- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones Previsionales tanto de los Entes Públicos como de los públicos no estatales o privados que tengan la obligatoriedad de aportar al régimen que esta Institución administra.*
- 7- Disponer el pago de Subsidios por Fallecimiento a la o las personas que acrediten derecho al mismo de conformidad a lo establecido por la Legislación.*
- 8- Atender mensualmente el pago de Jubilaciones y Pensiones a los beneficiarios que perciben sus haberes en la Institución.*
- 9- Todas aquellas funciones que hagan al normal ejercicio de sus facultades de administración del sistema o*

7.05 Caja De Jubilaciones,
Pensiones Y Retiros De
Córdoba

Jurisdicción/Entidad 7.05

Descripciones 2 / 2

régimen de Seguridad Social como así también el Fondo de Subsidio por Fallecimiento.

10- Dar transparencia en la información, como herramienta fundamental para la toma de decisiones ya sea internamente como también para los usuarios externos.

INDICADORES DE GESTIÓN:

1- Grado de avance en la conformación de normas sobre modalidades de recaudación de aportes y contribuciones.

2- Tiempo promedio de resolución de reclamos.

3- Transparencia de la información provista para la toma de decisión de usuarios internos o externos.